

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

La Compañía EFFOR S. A. con RUC # 09913476660001 y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Av. Carlos Julio Arosemena s/n y Av. Las Monjas, constituida el 29 de abril de 1996 mediante Escritura Pública del Ab. Marcos N. Díaz Casquete **Notario Vigésimo Primero** del cantón Guayaquil, **aprobado en la Superintendencia de Compañías en la Resolución 96-2-1-1-0001770 el 23 de abril de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de mayo de 2018 bajo el registro No. 7.235 de fojas 22.891 a 22.904.** Su vigencia es hasta 29 de abril de 2096. Su objetivo social principal es "Todas las actividades de carga por carretera y venta al por mayor de productos agrícolas (Plátano)".

Fecha de corte Estados Financieros: 31 de diciembre de 2019.

### NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables

Sistema Contable: La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía EFFOR S. A. se ciñen a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el dólar de los Estados Unidos de América.

Inventarios: Se contabilizará al costo de adquisición por el sistema de Inventario PERMANENTE y su método de valoración Promedio.

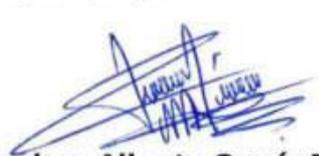
Propiedades, planta y equipo: Se registrarán por su costo de adquisición, su depreciación se realizará con base del método de línea recta o dependiendo del uso y desgaste se contratará de un perito valuador para determinar su costo actual de mercado.

Los gastos por mantenimiento y reparación se cargarán a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurran.

Reconocimiento de Ingresos y gastos: Los ingresos, costos y gastos se contabilizarán por el sistema de causación.

### NOTA No. 3 Revelaciones

- \* La utilidad contable del ejercicio antes de Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta, es de U\$27.926,31
- \* La Participación de Utilidades a Trabajadores 15% es de U\$4.188,95
- \* El Impuesto causado del ejercicio es de U\$5.517,14 y luego de las deducciones queda un crédito fiscal por U\$1.099,85
- \* El Estudio Actuarial por Jubilación es de U\$939,00 y por desahucio es de U\$328,00 por el año 2019.

  
**Francisco Alberto García Trujillo**  
Contador General  
Reg. # 0.37548  
RUC # 0906792817001